

**NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE ELECTRITEL EE&T CONSTRUCTORA
CIA LTDA.**

Yantzaza, 7 de Febrero del 2019.

Señorita.

Andrea de los Ángeles Granda Campoverde.

SOCIA DE ELECTRITEL EE&T CONSTRUCTORA CIA LTDA.

Ciudad.-

De mi consideración.

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que en la Cláusula Quinta de la escritura pública de constitución **DE ELECTRITEL EE&T CONSTRUCTORA CIA LTDA.**, acertadamente los Socios resuelven designar a su persona para que desempeñe el cargo de Presidente de la compañía por un periodo estatutario.

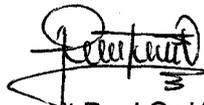
Sus deberes y atribuciones constan en el estatuto de vuestra compañía.

La compañía en mención se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada en la Notaría Pública Segunda del cantón Yantzaza, el 7 de Febrero de 2019.

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración y estima:

Atentamente.



Sr. Roosevelt Paul Ordóñez Jiménez.

GERENTE GENERAL DE ELECTRITEL EE&T CONSTRUCTORA CIA LTDA.

Yo, Andrea de los Ángeles Granda Campoverde, acepto el cargo de **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE ELECTRITEL EE&T CONSTRUCTORA CIA LTDA.**, que me confiere según nombramiento.- Yantzaza 7 de Febrero del 2019.-



Srta. Andrea de los Ángeles Granda Campoverde.

PRESIDENTE DE ELECTRITEL EE&T CONSTRUCTORA CIA LTDA.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE YANTZAZA**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN YANTZAZA



go Fernando Luna Aldeán.

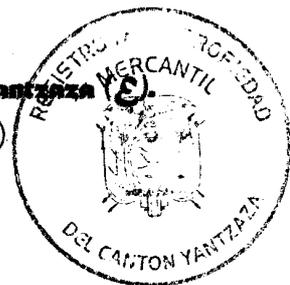
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yantzaza (E).

CERTIFICO:

Que, en esta fecha queda inscrito el NOMBRAMIENTO de PRESIDENTE de: ELECTRITEL EE&T CONSTRUCTORA CIA LTDA.; que antecede, a favor de la Señorita: GRANDA CAMPOVERDE ANDREA DE LOS ÁNGELES; bajo el número de inscripción veintisiete (27), repertorio número trescientos cuarenta y tres (343), en el Registro de Nombramientos del presente año.-----

Yantzaza, 13 de Marzo del 2019

D. Diego Fernando Luna Aldeán
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yantzaza (E)



AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARÍA	SECUENCIAL
2019	19	05	02	P00073

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DE LA SEÑORITA ANDREA DE LOS ANGELES GRANDA CAMPOVERDE, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO **110532345-3**; Y, CONFORME A LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO DIECIOCHO, NUMERAL DOS, DE LA LEY NOTARIAL, PROTOCOLIZO EL PRESENTE **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA;** OTORGADO POR LA COMPAÑÍA ELECTRITEL EE&T CONSTRUCTORA CIA. LTDA; QUE ANTECEDE, EN EL NÚMERO DE DOS FOJAS ÚTILES, (SE ADJUNTA EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA).- YANTZAZA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- DR. MILTON JUMBO ALEJANDRO.- EL NOTARIO (ENCARGADO).-

Dr. Milton Jumbo Alejandro
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDO DE YANTZAZA

CONCUERDA CON SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTAS TRES COPIAS QUE LAS SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE YANTZAZA, EL MISMO DIA DE SU PROTOCOLIZACIÓN.-

Dr. Milton Jumbo Alejandro
NOTARIO PUBLICO
SEGUNDO DE YANTZAZA

